Antonio Fernández comparecerá en la Comisión de Investigación de los ERE falsos al estar ya fuera de prisión

Fuente informativa: La Voz Digital (www.lavozdigital.es).
Fecha: 12 de agosto de 2012.

El exconsejero de Empleo de la Junta de Andalucía, Antonio Fernández, que, tras abonar una fianza de 450.000 euros, salió el viernes por la noche de la prisión de Morón de la Frontera (Sevilla) donde se encontraba interno por su presunta implicación en el caso de los expedientes de regulación de empleo (ERE) irregulares, comparecerá el próximo día 24 de agosto en la Comisión de Investigación abierta en el Parlamento andaluz, para tratar sobre esta presunta trama.

Así lo ha confirmado a Europa Press el abogado que ejerce la defensa de Fernández, Alfonso Martínez del Hoyo, quien ha aseverado que su representado "siempre ha estado dispuesto a comparecer en la Comisión y a colaborar con la misma si se encontraba en libertad para cuando llegara la fecha de su declaración".

Este anuncio llega dos días después de que el mismo letrado descartase la comparecencia del exconsejero si para el 24 de agosto --fecha en la que está citado a declarar en la comisión parlamentaria-- se encontraba aún en prisión, al entender que su comparecencia en esas circunstancias supondría un "grave daño a su derecho de imagen".

En este sentido, el letrado ha querido recalcar que de entonces a ahora "no se ha producido ningún cambio de opinión" en su defendido, que "siempre ha estado dispuesto a comparecer en la Comisión". "No habría ido a declarar si hubiera seguido en prisión para esa fecha, pero al estar ya en libertad no hay ningún inconveniente para que acuda al Parlamento a declarar», ha remachado.

Como se recordará, este pasado miércoles día 8, el Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla, que investiga el caso de los ERE, autorizó la salida de prisión tanto del propio exconsejero como del exdirector general de Trabajo, Francisco Javier Guerrero, para que pudiesen acudir a la referida Comisión de Investigación, si bien dicho permiso no será necesario en el caso de Fernández, al estar ya fuera de prisión.

Con la libertad de Fernández solo quedan en prisión el exdirector general de Trabajo Francisco Javier Guerrero, que podría quedar libre si reúne 250.000 euros, y su chófer Juan Francisco Trujillo, perceptor de 1,3 millones de euros en ayudas para empresas inexistentes, para quien la Juez fijó una fianza de 150.000 euros.